

Radicado No. 6258809

Popayán, 03-09-2019

Señor
YAMID ARLEY CARVAJAL ROJAS
Cédula: 10296375
Ba Jorge Eliecer Gaitan - Lote 3
Celular: 3207482894
Producto: 898367107
Popayán - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6258809 expedido 20 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6258809 del 20 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN
Coordinador Servicio al cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: HEEB
Solicitud: 6258809

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 6258809 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 05-08-2019 15:39:46
PETICIONARIO: YAMID ARLEY CARVAJAL ROJAS CÉDULA: 10296375
PRODUCTO SERVICIO: 898367107 MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA JORGE ELIECER GAITAN - LOTE 3
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA JORGE ELIECER GAITAN - LOTE 3-POPAYÁN
TELÉFONO: 3207482894
CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR COBRO DE ALUMBRADO PUBLICO MANIFIESTA QUE ESE PREDIO NO PERTENECE A EL

FECHA DE RESPUESTA: 20-08-2019

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE ORDENARON PRUEBAS EN CAMPO CON EL OBJETO DE PODER RESOLVER SU RECLAMACIÓN, PARA LO CUAL SE REALIZÓ LA ORDEN DE TRABAJO NO. 7649487 DEL 10/08/2018 DONDE SE LLEGA AL PREDIO SE ENCUENTRAN DESHABITADO SE COMUNICA VÍA TELEFÓNICA CON EL USUARIO QUIEN NOS AFIRMA QUE EL PREDIO FUE DE ELLOS PERO LO HAN VENDIDO SE LE INFORMA AL USUARIO QUE DEBE DE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN CEO PARA CAMBIAR EL NOMBRE DEL PROPIETARIO SE ADJUNTA FR 280 DONDE SE LE INFORMAN REQUISITOS.

Funcionario responsable:
STEPHANY YOMARA SOTELO ZAMBRANO
Auxiliar Integral
FR-843-v02
12/12/2017